

NOMBRES DE LOS ALUMNOS QUE SE PRESENTAN A EXAMEN:

Nota.—Principiaron por Marzo de 1817 á la apertura del segundo curso.

PRIMERA CLASE.

Capitan	—	DON ANTONIO SAUBIDET.	} De Artillería
Teniente primero	—	DON BENITO NAZAR.	
Subtenientes	}	DON MARTINIANO CHILAVERT.	
		DON JOSE FORTUNATO ELIAS.	
		DON CIPRIANO QUESADA.	

SEGUNDA CLASE.

Nota.—Principiaron por Marzo de 1818 á la apertura del tercer curso.

Subteniente	DON INOCENCIO ESCALADA.	(De Granaderos de Infantería.)
	DON FRANCISCO CALDERON.	
Subteniente	DON JOSE NARCISO CORREA.	(De Granaderos de Infantería.)
	DON JOSE MARIA REYES.	
Cadete	DON ADRIAN BERGARA.	(De Aguerriños.)
	DON FORTUNATO LEMOYNE.	
.....	DON JOSE MARIA PIZARRO.	

Nota última.—Las preguntas de los Señores examinadores estarán sujetas á los métodos indicados en el presente programa.

SALA DE LA ACADEMIA

Buenos-Ayres 20 de Enero de 1819.



Felipe Senillosa.

AVISO AL PUBLICO.

El 1.º de Marzo inmediato se abrirá el nuevo curso de matemáticas, que es el cuarto, á contar de la primera apertura en Marzo de 1816.—Los que deseen ser admitidos en clase de alumnos, pueden presentarse con anticipacion al Director de este establecimiento, que vive dos quadras distante de Santo Domingo, hácia el Oeste, en casa de Da. Catalina Sisur y Patron, el qual les informará de lo que deben practicar para obtener su admision. Se requiere una mediana instruccion en la gramática del idioma nativo, y en las operaciones de la aritmética. La edad debe ser proporcionada á los trabajos, en que obra casi en un todo la razon y no la simple memoria.

CIRCULAR

DEL EXCELENTISIMO CABILDO ^{B. A. S.} de Buenos-Ayres á los del Reyno, y á los Ilmos. Prelados del Vireynato.

LA España, esa Madre ilustre de quien hemos recibido el ser, á quien por su grandeza, honradez, nobleza y generosidad han respetado y aplaudido las demas naciones, y cuyo nombre solo ha sido el baluarte inexpugnable contra los tiros de la emulacion y la envidia, hoy se mira ultrajada y perseguida por un tirano ambicioso y despota, por un monstruo que no conoce exemplo aun en los siglos del despotismo y de la tirania.

El manifiesto que se acompaña de la Suprema Junta de Sevilla erigida en aquella famosa ciudad para gobernar los Reynos de España á nombre de nuestro adorado Monarca el Sr. Don Fernando VII, pone en clara luz la execrable conducta, la inaudita perfidia con que Napoleon Bonaparte, abusando de la generosidad de nuestro Soberano y de la sinceridad española, ha derramado la sangre de los mejores vasallos,

nos ha despojado de un Monarca que tras sí llevaba el voto unanime de la nacion, ha querido destruir la dinastia de los Borbones, aniquilar la monarquia, y usurpar un Reyno que se ha sacrificado por él, y à quien debe la mayor parte de sus glorias.

El mismo manifiesto, las gazetas ministeriales y los papeles públicos, llenos de aquel fuego que enciende y aviva el soplo del honor, de la Religion, de la fidelidad y del patriotismo, concitan y provocan à la mas justa venganza de los ultrages hechos à la Religion, al Monarca y à la Patria: claman por los auxilios que necesita la España en extremo agoviada, y sin los recursos que exige una causa de tanta importancia. La nacion toda en masa advirtiendo el engaño à que la induxo su obediencia, su honradez y buena fe, se ha puesto en arma, se ha formado en exercitos, y trabaja con el mayor ardor por castigar la perfidia del tirano, y hacerle conocer que los leones españoles conserban en toda su fuerza y energia el valor, ardimiento y denuedo de sus padres para contener infamias y vilezas.

¿Y qué? Si los españoles europeos opinan de un modo que la posteridad no podrá aplaudir bastantemente, ¿los españoles americanos pres-



cindirán de uniformar sus sentimientos con los de aquellos? No es posible imaginarlo sin hacer una injuria atroz y grave al honor, à la fidelidad, y al patriotismo de las Colonias. Aunque distantes de la Metrópoli se hallan intimamente unidas con ella por los fuertes vinculos de la sangre y del interes nacional: aunque un inmenso mar las separa de la amable presencia de su Monarca, reside y habita en los corazones de estos sus fieles vasallos: y teniendo por una misma la causa de los españoles europeos, no hay que dudar que se sujetarán à las sabias disposiciones de la Junta Suprema de Sevilla, y que contribuirán con quanto penda de su arbitrio al buen exito de una guerra por todos titulos justa, como que se ha emprendido en defensa y desagravio de la Religion hollada, de nuestro Monarca perseguido, y de la nacion ofendida.

La ciudad de Buenos-Ayres que sin antecedentes algunos uniformò en todo sus disposiciones con las de la Suprema Junta de Sevilla, proclamando al Sr. D. Fernando VII, y jurando derramar hasta la ultima gota de sangre en su obsequio, y esto aun despues de estar intimada por Napoleon à que le prestase obediencia, no se arroja à suplicar à V. S. avive estos nobles sentimientos en su vecindario y jurisdiccion, porque seria

inferirle agravio el considerar necesaria suplica para interesar à V. S. y à ese fidelísimo pueblo hacia un fin el mas recomendable y digno de nuestras atenciones; espera si que no se perderán momentos algunos para esforzar el entusiasmo y fidelidad de ese noble vecindario à favor de la Metrópoli, y que nada se dispensará aun de lo mas sagrado para prestarla los auxilios de numerario, que hoy mas que nunca necesita, pues todo ello propende à la seguridad de los mismos intereses, à la satisfaccion de un Principe amado y perseguido, al castigo del tirano, à la gloria de la nacion y de la America del Sur.

Nuestro Señor guarde à V. S. muchos años.
Sala Capitular de Buenos-Ayres Agosto 26 de 1808. = *Martin de Alzaga.* = *Matias de Cires.* = *Manuel Mansilla.* = *Juan Antonio de Santa Coloma* = *Francisco Antonio de Belausregui* = *Juan Bautista de Elorriaga* = *Estevan Romero.* = *Olaguer Reynals.* = *Francisco de Neyra y Arellano.* = *Estevan Villanueva.*

Bs. Ayres Imprenta de Niños Expósitos.



SEVILLA — Junta de C10b. (3)

ESPAÑOLES.

SEvilla no ha podido resistir los impulsos de su heroyca lealtad, de que ha dado exemplo en todos los siglos. Se le ha arrebatado el Rey que ha jurado, y que habia recibido con una alegria de que no hay memoria. Se han pisado las leyes fundamentales de la Monarquia, se amenazan los bienes, los usos, las mugeres y quanto tiene precioso la nacion. La religion santa unica esperanza nuestra va à perecer, ó à quedar reducida à una vana exterioridad, y esta sin apoyo y sin proteccion, y todo por una Potencia extranjera, y no por la fuerza de las armas, sino por engaño, por la perfidia, valiendose de nosotros mismos, y haciendo instrumento de estas atrocidades à los ministros que se llaman cabezas de nuestro gobierno, y que no han temido ó por su vileza ó por su miedo infame, ó quizás por otras causas que el tiempo y la justicia descubrirán, sacrificar su patria. Era pues preciso romper estos lazos duros que impedían à los españoles el despertar y usar del ardor generoso con que en todos los siglos se han cubierto de gloria, y defendido el honor de la nacion, sus leyes, sus Monarcas y su Religion.

El pueblo pues de Sevilla se juntò el 27 de Mayo, y por medio de todos los Magistrados y autoridades reunidas, y por las personas mas respetables de todas las clases, creó esta Junta suprema de gobierno, la revistió de todos sus poderes, y le mandó defendiese la Religion, la patria, las leyes y el Rey. Aceptamos encargo tan heroyco, juramos desempeñarlo, y contamos con los esfuerzos de toda la nacion. Precedió antes proclamar y jurar de nuevo por nuestro Rey al Sr. D. Fernando VII, y morir en su defensa, y este fue el grito de la alegria y el de la union, y lo será para toda la España.

La Junta de gobierno apenas formada quando violó las leyes mas sagradas de la Monarquia: un Presidente nombrado sin autoridad, y que si tuvo alguna vez titulo, se dió prisa à perderlo; ademas de la naturaleza de extranjero que por las leyes era un obstaculo para que lo fuese: una conducta siempre versatil, y que obraba para destruir los Monarcas mismos, de quien recibió la autoridad, y las leyes que solo podian darle poder, no podian, ni debian imponernos, ni detener nuestra lealtad, ni menos hacernos quebrantar las obligaciones sagradas que hemos antes contraido como españoles, como vasallos, como cristianos, como hombres libres é independientes de toda autoridad extranjera.